

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
mde@mdelaw.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-117244- -00005-0000

Fecha: 2012-10-04 15:26:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 5

ASUNTO Radicación 10 117 244
 Trámite 011
 Evento 379
 Actuación 519
 Oficio
 Folios 5

EE- 17 96 0

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☒

No. Solicitud Internacional PCT/ES09/000122
Fecha de Presentación Internacional 06/Marzo/2009

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 14	22/Septiembre/2010
	Folio 18	22/Septiembre/2010
Reivindicaciones:	Folios 15 a 17	22/Septiembre/2010
Dibujos:	Folios 19 a 21	22/Septiembre/2010
Prioridad:	ES P200800676 7	07/Marzo/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Papel de seguridad, método de fabricación y documento de seguridad obtenido con dicho papel"

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un papel de seguridad que sea apto para obtener un documento de seguridad que incorpore medidas de seguridad más efectivas, por ser más reconocibles por el público y más difíciles de copiar por parte de los falsificadores.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un papel de seguridad y el procedimiento de fabricación del mismo que combina los elementos de seguridad denominados hilo ventana con le técnica de la marca de agua mono-tonal de alto contraste.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): D21H 21/42, D21F 1/44

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 15 y 16 indican el uso del papel de seguridad reivindicado en la solicitud de la siguiente manera: *“Documento de seguridad que comprender un papel de seguridad según las reivindicaciones 1 a 14”* y *“Billete de banco que comprende un papel de seguridad según las reivindicaciones 1 a 13”*, por lo tanto no son patentables de acuerdo con el Art 14.

5. De la Solicitud de Patente

Título

El título debe indicar las características técnicas propias del objeto de la solicitud, como ejemplo, papel de seguridad con marca de agua e hilo de seguridad y método de fabricación de dicho papel; por lo cual, se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 1 indican el uso de las zonas de mayor acumulación de fibras de la siguiente manera: *“... creadas para la cubrición de dicho hilo ventana”*, lo cual, no es permitido.
- Las reivindicaciones 6 y 14 indican las ventajas que puede presentarse en el producto reivindicado de la siguiente manera: *“... que se puede percibir a simple vista”* y *“...que se puede percibir a simple vista o con sencillos medios ópticos de aumento de imagen...”*, lo cual, no es permitido.

Descripción (Art 28 D 486)

- Se debe renombrar la fig. 2 descrita en el folio 12, líneas 28 y 29 que describe la vista en perspectiva del molde y de la disposición de las medidas de seguridad descritas en la fig. 1.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Marzo 7 de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	GB 2 410 003 B	Security substrate incorporating two elongate security elements	22/Marzo/2006

D1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=GB&NR=2410003B&KC=B&FT=D&ND=4&date=20060322&DB=EPODOC&locale=en_EP divulga un sustrato de seguridad que

contiene dos elementos alargados de seguridad para los fines de verificación pública y no pública. (Pág. 5, líneas 5-8)

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en
*“Papel de seguridad en cuyo seno se introducen elementos embebidos que aportan seguridad e impiden la falsificación del mismo que comprende
La incorporación conjunta un hilo o tira de seguridad en su versión de hilo ventana
Y una marca de agua electrotípica en las zonas de mayor acumulación de fibras creadas para la cubrición de dicho hilo ventana”.*

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Papel de seguridad	Un sustrato de papel (10) (Fig. 4 y 5, pág. 3; pág. 16, línea 14)
Un hilo o tira de seguridad en su versión hilo ventana	Dos tiras de seguridad (11) insertadas con el método de hilo con ventana (Fig. 4 y 5, pág. 3; pág. 17, líneas 10-12 y pág. 5, líneas 20-26)
Una marca de agua electrotípica en las zonas de mayor acumulación de fibras	Una marca de agua con electrotipos en los espacios de ventana (Fig. 4 y 5, pág. 3; pág. 35, líneas 10-14)

Las características **esenciales** del papel de seguridad de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un sustrato de papel (10) que tiene dos tiras de seguridad (11) insertadas con el método de hilo con ventana y una marca de agua con electrotipos en los espacios de ventana (fig. 4 y 5, pág. 3; pág. 5, líneas 20-26, pág. 16, línea 14, pág. 17, líneas 10-12 y pág. 35, líneas 10-14).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 revela que el papel de seguridad se fabrica por completo a partir de fibras naturales (por ejemplo, algodón o madera), parcialmente de fibras naturales y parcialmente de fibras sintéticas (por ejemplo, nylon, polivinilo), y totalmente a partir de materiales sintéticos (por ejemplo, polipropileno, u otros plásticos filmicos) (pág. 15, líneas 19-26), afectando las reivindicaciones 2 y 3.

D1 revela que en EP-A-059056 se describe un método de fabricación de papel de hilo con ventana cuya técnica implica estampar la cubierta de molde cilíndrico y poner un elemento de seguridad impermeable alargado en contacto con las regiones elevadas de una cubierta de molde en relieve, antes del punto de entrada en contacto en un cubo de pasta acuosa. Después de que el papel está totalmente formado y moldeado a partir de la cubierta del molde cilíndrico, el agua se extrae de la fibra húmeda y el papel se hace pasar a través de un proceso de secado. (pág. 5, líneas 20-26 y 30-32), afectando las reivindicaciones 4 y 5.

D1 revela que el hilo contiene imágenes reconocibles o dispositivos de difracción (pág. 28, líneas 2-4), afectando la reivindicación 6.

D1 revela que los hilos desmetalizados pueden ser producidos utilizando capas de fricción de metal o difracción ópticamente variable o dispositivos de interferencia (pág. 31, líneas 4-20), afectando la reivindicación 7.

D1 revela que un hilo de seguridad puede utilizar una combinación dos o más de estas capas funcionales comunes, por ejemplo, diseños desmetalizados y delgadas estructuras de interferencia de película, capas de cristal líquido, capas fotosensibles capas termo-crómicas, capas iridiscentes, capas de diferentes metales de colores y capas de impresión (pág. 32, líneas 4-13) y que un hilo cubierto tiene algunas propiedades no legibles por una máquina, pero fácilmente evidentes para el público; por ejemplo, hilos cubiertos con propiedades magnéticas (que pueden ser codificados), con propiedades luminiscentes, conductividad u otras características detectables (pág. 32, líneas 18-26), afectando las reivindicaciones 8-13.

D1 revela un ejemplo donde se ha utilizado un electrotipo estrella en la pista del hilo en relieve y un electrotipo P se ha utilizado en la pista de hilo en relieve. En ambos casos los electrotipos se han colocado de manera que se exponga el hilo parcialmente en los puentes entre las ventanas (fig. 4, pág. 3; pág. 35, líneas 12-16), afectando la reivindicación 14.

La reivindicación 9 consiste en
“Procedimiento para la fabricación de un papel de seguridad sobre un molde en el que se ha creado partes elevadas y recesos para crear marcas de agua por acumulación de un mayor o menor número de fibras sobre el citado molde, que comprende
Insertar un hilo o tira de seguridad en su técnica denominada hilo ventana,
Insertar marcas de agua electrotípica en los recesos de las marcas de agua que se crean para la cubrición del hilo ventana,
Deposición de fibras que formen la base del papel sobre la superficie del molde,
Extracción de agua a través del molde para la formación de la hoja de papel,
Secado de la hoja así formada con las marcas de agua electrotípica y el hilo o tira de seguridad en su interior en los procesos posteriores de la fabricación del papel”.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Procedimiento para la fabricación de un papel de seguridad sobre un molde en el que se han creado partes elevadas y recesos	Un método de fabricación de papel de hilo con ventana en una máquina de fabricación de papel de molde de cilindro (Pág. 5, líneas 20-22)
Insertar un hilo o tira de seguridad en su técnica denominada hilo de ventana	Poner un elemento de seguridad impermeable alargado en contacto con las regiones elevadas de una cubierta de molde en relieve (Pág. 5, líneas 22-25)
Insertar marcas de agua electrotípica en los recesos de las marcas de agua que se crean para la cubrición del hilo ventana	Insertar marcas de agua con electrotipos en los espacios de ventana (pág. 34, líneas 13-24)
Deposición de fibras que formen la base del papel sobre la superficie del molde	Hacer contacto con una pasta acuosa, cuando el elemento de seguridad impermeable hace contacto con las regiones elevadas del relieve, la deposición de fibras poca o ninguna pueden ocurrir (Pág. 5, líneas 26-29)

Características esenciales	D1
Extracción de agua a través del molde	El agua se extrae de la fibra húmeda (Pág. 5, líneas 30-31)
Secado de la hoja	El papel se hace pasar a través de un proceso de secado (Pág. 5, líneas 31-32)

Las características **esenciales** de la procedimiento de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un método de fabricación de papel de hilo con ventana en una máquina de fabricación de papel de molde de cilindro que comprende poner un elemento de seguridad impermeable alargado en contacto con las regiones elevadas de una cubierta de molde en relieve; hacer contacto con una pasta acuosa, cuando el elemento de seguridad impermeable hace contacto con las regiones elevadas del relieve se puede producir la deposición de fibras; el agua se extrae de la fibra húmeda y el papel se hace pasar a través de un proceso de secado; también se incluye una variación del método en el cual se pueden insertar marcas de agua con electrotipos en los espacios de ventana (pág. 5, líneas 20-32 y pág. 34, líneas 13-24).

En consecuencia, la reivindicación 9 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	GB 2 410 003 B	1-14 y 17	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 09 OCT. 2012

Elaborado por: Diana Altafulla Marrugo 
Revisado por: Leonardo Rojas 